



COMPAÑÍA TRANS EJECUTIVO "BRISLAGTURIS" S.A.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

PERÍODO MAYO 2018 - ABRIL 2019

Señoras y Señores Socios de la Compañía, expresamos a ustedes nuestro fraternal saludo.

En cumplimiento a la Función de Comisarios de la Compañía, nos dirigimos a Ustedes a fin de poner en su consideración el Informe de Fiscalización correspondiente al período Mayo 2018 -Abril 2019.

Al ser ésta una función muy delicada que compromete un alto grado de responsabilidad, se desarrolló el análisis que a continuación procedemos a detallar para lo cual solicitamos la gentil atención, respeto e interés que deben caracterizar a quienes integramos nuestra prestigiosa Compañía.

Como fue de su conocimiento en la Primera fase de la Asamblea no se pudo contar con la documentación necesaria para desarrollar el informe por lo que la documentación fue solicitada y entregada con fecha 9 de abril del año en curso.

1. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Se registran las siguientes observaciones:

- 1.1. Los ingresos de la Compañía se justifican con los Aportes de 52 Socios a razón de 55 dólares, es decir 2860 dólares mensuales; se evidencia en el informe final al mes de diciembre del 2018 un valor negativo de **-6042,80** registro que no concuerda con el valor del informe de Diciembre del año 2018 que es de **-5977,80**.
- 1.2. Por la razón antes expuesta se revisan los detalles de ingresos y gastos desde el mes de Enero del 2018 lo que permite determinar que durante los meses de Enero y Febrero el saldo es favorable, lo que no sucede en el mes de marzo del 2018 cuando empieza el saldo negativo.

- 1.3. Se observan varios documentos de mucha importancia sin firmas de responsabilidad tales como: el RESUMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE, ROLES DE PAGOS DEL SR. GERENTE ACTUAL E INCLUSIVE DE, COMPROBANTES DE PAGO POR HORAS EXTRAS Y SERVICIOS QUE NO CUENTAN CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, es necesario recalcar que todo documento tiene validez únicamente cuando se han registrado las firmas de responsabilidad respectivas.
- 1.4. Los documentos de INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS no cuentan con la firma de responsabilidad ni del Sr. Gerente ni del Sr. Contador.
- 1.5. Existen recibos y notas de pagos por horas extras o por limpieza que no cuentan con firmas de responsabilidad.
- 1.6. La Compañía cuenta con los Servicios del Ing. Víctor Hugo Calderón, sin embargo sus haberes por el trabajo realizado no están debidamente facturados, se observa un registro realizado en un documento que no es una factura como debería entregarse por Servicios Profesionales. Los pagos realizados por estos servicios varían en los meses de Enero, Febrero, Marzo, por lo que se hizo la observación respectiva en el momento oportuno sobre que el valor debía ser permanente.
- 1.7. Se encuentran 3 Informes de Ingresos y gastos del mes de Junio del año 2018, en los cuales se verifica que los valores no coinciden entre sí. Se considera para el análisis respectivo el Informe cuyo título indica INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE JUNIO.
- 1.8. En el informe correspondiente al mes de Abril del 2018 se registra el pago por 464.58 al Sr. Gerente Patricio Buitrón, en Mayo 2018 de igual manera se registra el pago de 464.58 al Sr. Alcivar Morillo, sin embargo a partir del mes de Junio el valor es de 403.43, sin afiliación al IESS. Es necesario conocer que el valor a cancelar debió regirse a la Tabla de Salarios Mínimos Sectoriales 2018, donde el valor correcto es de 403.43
- 1.9. El Rol de Pagos del Sr. Alcívar morillo correspondiente al mes de Junio no presenta el descuento de IESS pese a existir su AVISODE ENTRADA con fecha 1 de Junio del 2018, por lo que debía procederse al descuento respectivo de su aporte al IESS.
- 1.10. En Julio del 2018 se encuentran Notas de Horas Extras sin firmas de responsabilidad.

RECOMEDACIONES

A los Miembros de la Directiva que sean elegidos para el nuevo período se les sugiere tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- a. **Actualizar los Estatutos** que rigen el funcionamiento y operatividad de la Compañía Trans Ejecutivo BRISLAGTURIS S.A, de considerarse necesario por la Asamblea.
- b. **Analizar y Actualizar de ser necesario el Reglamento Interno**, basándose en las normativas actuales.
- c. En relación al manejo contable de la Compañía se debe realizar el control de documentos a fin de que todo justificativo de adquisiciones se legalice a través de la factura correspondiente o de una nota de venta legal, de igual forma existen compras de valores pequeños que pueden justificarse con recibos debidamente firmados y con número de cédula de quienes los emitan. Al no cumplirse con estos requerimientos se pueden anular y no tomarse en cuenta para desglose de gastos.
- d. Indispensable que todo Informe de Ingresos y Gastos sea entregado previa anticipación a los Comisarios en forma oportuna para su revisión y aprobación.
- e. La documentación que debe reposar sigilosamente en el archivo debe contener las firmas de responsabilidad legal ya que la ausencia de este requerimiento puede llevar a la negación y con el pasar del tiempo a que se olviden datos importantes.
- f. El pago de sueldos que se realiza al Sr. Gerente y a Operadoras u Operadores debe concordar con la Tabla de Salarios Mínimos Sectoriales de cada año.
- g. Una vez realizado el Aviso de Entrada de Gerencia al IESS se debe aplicar el correspondiente porcentaje de descuento al rol para su aporte personal y patronal.
- h. Los Servicios Profesionales por control contable se deben justificar con las respectivas facturas legales e inclusive contar con facturación electrónica actualmente.
- i. Debe realizarse un Informe de Gerencia donde se haga constar el destino de los Ingresos por Multas y Deportes que se debió entregar conjuntamente con la Cuenta o Libreta de Ahorros de la Compañía donde es recomendable se efectúen los depósitos correspondientes.

ACLARACIÓN: Al saldo favorable aproximado se le debe restar los valores de egresos de los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Informe que es puesto a consideración a la Asamblea de Socios para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Fausto A. Luna Ch.
C.I. Nro. 0400794160
COMISARIO PRINCIPAL

Sr. Humberto A. Fernández Q.
C.I. Nro. 100167598-0
COMISARIO SUPLENTE

c.c. Archivo Personal